	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128				
					VERSION	3				
					VIGENCIA					
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		650-2025	CONTRATISTA	C&C SERVICIOS DE SALUD S.A.S	Nit/Cedula	900.022.356-6				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TERAPIA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS				VALOR $	$ 72.000.000	CDP No	1105	RP No	
PLAZO	31/12/2025	ACTA DE INICIO	1/10/2025		Adición No 1 $		CDP Adición No		RP Adición No	
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	RC14-54-101012138 - CUMPLIMIENTO 14-46-101148388						

MES A CERTIFICAR	NOVIEMBRE	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
1.Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Terapeuta Físico de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Terapia Física de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa definidos por la institución para la prestación de los servicios de estas áreas en la E.SE. Hospital San José de Guaduas, en servicios prestados a pacientes dentro de la institución y en actividades extramurales.	Durante el mes de Noviembre de 2025 se realizaron 999 Sesiones de terapia fisica evento quedando soportadas en el software del hospital CNT y 325 sesiones de terapia fisica capita.	CNT Agendas, Historias Clinicas, Facturacion.
2. Apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Terapia Física, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.	Se informó al área encargada de la disponibilidad de la agenda en los tiempos establecidos.	Se cuenta con agenda de disponibilidades para la asignacion de citas del servicio de Terapia Fisica.
3. Atender oportunamente a pacientes del servicio de Terapias de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa, programados o no, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos acorde con la Resolución 1995 de 1999, y el uso confidencial de la información. Velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos).	Se realizaron 1324 atenciones en el servicio de consulta externa de terpia fisica de acuerdo a los tiempos establecidos en la agenda estipulada en los cuales se veló por cumplir con los estándares de calidad del servicio según la Resolución 3100 de 2019.	Se verifica, cumple
4. Responsabilizarse del inventario a su disposición y hacer buen uso de los insumos, dispositivos, medicamentos, equipos, instrumental y demás enseres puestos a su cuidado y manejo, con actualización permanente del inventario, informando oportunamente las necesidades de reposición o la falla de los mismos, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que otorga el contratista y se entiende expresa y escrita en cada caso.	Para el inicio de las actividades C&C Servicios de Salud hizo entrega al entrega al servicio de Terapia Fisica	**Mobiliario**: Mueble de insumos, ecritorio, silla de escritorio **Equipos Biomedicos**: Electroestimulador 4 canales - ultrasonido - termohigrometro-Caminadora-masajeador **Dispositivos e Insumos**:Gel Conductor, Tapabocas, Guantes, Amonio cuaternario de quinta generacion, Electrodos, supragel, Toallas de desinfeccion, Toallas en Z, Rollos de Toallas, **Material Terapeutico**: Paquete Calientes, Paquetes Frios, Kit correas electroestimulador, Bandas elasticas diferentes resistencias, Teratubing, digiflex, material mano,Escalerilla dedos Equipo de Computo: Computador todo en uno **Papeleria**: Resmas de papel, fotocopias consentimientos, fotocopias listados de firmas, Esperos, Pilas para tens, Celular - Linea Telefonica
5. Aplicar las normas de bioseguridad de acuerdo a los criterios técnicos y parámetros normativos, y lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS), Decreto 2676 de 2000 y demás normas que lo modifiquen.	Operación del servicio siguiendo los criterios tecnicos normativos.	Se verifica, cumple
6. Participar en las actividades programadas desde la oficina de calidad, asistir a reuniones y capacitaciones programadas por el Hospital y en la elaboración y cumplimiento de planes de mejoramiento en Terapias de los servicios de Urgencias, Hospitalización, y Consulta Externa mediante propuestas o por solicitud de las directivas del Hospital.	Disponibilidad para participacion en las actividades establecidas por el area de calidad de la insitucion, durante el periodo no hubo convocatoria para el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de terapia fisica	Se verifica, cumple
7. Entregar el informe de las actividades ejecutadas y efectivamente registradas en la documentación de historia clínica y facturación.	Se cumple con la aplicación de los procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE para el servicio de Terapia Fisica.	Se verifica, cumple
8. Informar al supervisor cualquier situación que le impida o imposibilite el desarrollo del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente.	No se presentaron eventos susceptibles de reporte en el periodo objeto de pago	Se verifica, cumple
9. Presentar la programación de su agenda de consulta externa a más tardar el primer día del mes a la subgerencia científica y Oficina de Trabajo Social (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales).	Se realiza entrega de la programacion correspondiente al mes de mayo a la sibgerencia cientifica y al area de facturacion de la institucion.	Se verifica, cumple
10. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios disminuyendo las barreras de acceso y Estar prestos a participar de manera inmediata en casos de emergencia y desastres.	No se presentaron eventos susceptibles de reporte en el periodo objeto de pago	Se verifica, cumple
11. Informar al paciente, los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico, al igual que impartirá las recomendaciones cuidados necesarios para el óptimo resultado en el tratamiento de su enfermedad. Registrando lo pertinente en la Historia Clínica.	Se realiza educacion correspondiente a pacientes, cuidadores y/o familiares que esten involucrados en el proceso de rehabilitacion	Se verifica, cumple
12. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social.	Los profesionales del servicio se encuentran afiliados als sistema general de seguridad social en salud.	Se verifica, cumple
13. Aplicar en el momento que le sea solicitado, encuestas de satisfacción a los usuarios.	No aplica	No se han notificado procesos

14. Brindar trato humanizado en la atención y contribuir al establecimiento del buen clima laboral, la práctica del autocontrol y cumplimiento con las metas, misión y visión institucionales, con la participación activa en las actividades de Calidad programadas por la institución y en los comités institucionales a los cuales sea convocado.	Todas las atencion son realizadas basadas en el trato humanizado, disponibilidad para la participacion de las actividades convocadas por el area de calidad. Cada uno de los profesionales cuenta con el perfil profesional y humano para la atención de los pacientes y basándose en el juramento médico manteniendo la autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	Se verifica, cumple
15. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios y acoger todas las políticas instauradas por el HOSPITAL tendientes al mejoramiento continuo del proceso, incluyendo construcción de indicadores, y medidas de mejoramiento resultantes de los diferentes comités institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el mes de Noviembre no se recibieron objeciones relacionadas con la atencion en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
16. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.	Durante el mes de Noviembre no se recibieron Glosas relacionadas con la atencion en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
17. Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos.	Durante el mes de Noviembre no se recibieron requerimientos relacionados con responsabilidad patrimonial en el servicio de terapia fisica.	No se han notificado procesos
18. Las demás que sean asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto contractual.		

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 72.000.000	OCTUBRE	$ 29.119.329	**Saldo por ejecutar**	$ 17.289.145
Adición		NOVIEMBRE	$ 25.591.526		
Total	$ 72.000.000				
		Vr Ejecutado	$ 54.710.855		
		% Ejecución	76%		

Supervisor MARCELA CASTRO VIVIANCO

SUBGERENTE CIENTIFICA